

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8459 *Anuncio de Subasta de don Manuel García del Olmo, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía.*

Yo, Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago Constar:

I. Que a instancias del acreedor hipotecario, la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, se sigue en la Notaría de mi cargo procedimiento de venta extrajudicial sobre la siguiente finca:

Urbana: Piso Izquierda entrando en planta baja, de la casa número veintisiete de la calle Pino, manzana número cinco, en la Barriada de Torreblanca, en la ciudad de Sevilla, sección séptima.

Tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros y cinco decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda.

Inscrita la hipoteca en el Registro número Nueve de Sevilla, al Tomo 2.774, Libro 208-7.^a, Folio 208 Vt.^o, Finca 10.925, inscripción 4.^a

II. La primera subasta se celebrará en mi Notaría, sita en Sevilla, Avenida República Argentina número 25-4.^a planta, el día 26 de Marzo de 2010, a las 10 horas, el tipo que ha de servir de base a la misma será ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (88.186,45 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán existentes.

Para el supuesto de falta de postor en la primera subasta, se celebrará la segunda subasta el día 15 de Abril de 2010, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, siendo el tipo para esta segunda subasta el 75% de la primera, esto es, sesenta y seis mil ciento treinta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (66.139,84 euros).

Y para el supuesto de falta de postor en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta el día 5 de Mayo de 2010, en el mismo lugar y hora indicados para las anteriores, sin sujeción a tipo.

III. Para tomar parte en las subastas habrá de consignarse con carácter previo en esta Notaría, mediante efectivo metálico o cheque bancario o conformado, el importe a que se refiere el artículo 236 h) del Reglamento Hipotecario, esto es, el 30 % del tipo consignado para la primera o segunda subasta, o el 20% del tipo de la segunda para la tercera.

Sevilla, 22 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100013130-1